



Universidad
del Cauca

PRUEBA DE APTITUD

FACULTAD DE ARTES
DIRECCIÓN DE BANDA

II PERIODO ACADÉMICO DE 2023

Apreciado(a) aspirante reciba un saludo de bienvenida. *La Universidad del Cauca se permite informarle que la prueba adicional de admisión tiene como propósito, evaluar las aptitudes, capacidades y habilidades de los aspirantes en el desarrollo de actividades propias de cada uno de los programas que ofrece la Facultad de Artes y que para su admisión tienen establecido este requisito.*

Todos los aspirantes (incluidos los aspirantes inscritos bajo las modalidades especiales) que, en el proceso de registro en el aplicativo Web, hayan seleccionado y pagado los derechos de inscripción en el programa Dirección de Banda, deberán presentar la prueba de aptitud. El aspirante que no presente la prueba en las fechas establecidas, no podrá ser admitido.

*A continuación, encontrará información importante que le permitirá conocer los criterios de calificación de la prueba adicional, los documentos y materiales requeridos, así como la **fecha, hora y lugar** establecidos para la presentación, con el objetivo de completar con éxito el trámite de inscripción.*

PROGRAMA DIRECCIÓN DE BANDA

Código SNIES 11067



PRUEBA DE APTITUD DIRECCIÓN DE BANDA		
Fecha de Realización de la Prueba	Lugar	Horario*
22 de junio de 2023.	Facultad de Artes – Casa Torres Carrera 6 No. 3-14 Popayán.	Jornada mañana: 7:00 am. A 1:00 P.m. Jornada tarde: 3:00 pm. A 6:00 pm.
*No habrá posibilidad de presentar la prueba fuera de la fecha y hora programada.		

Para tener en cuenta:

- A. Cupos: **30 en total**, incluidos los especiales (Cupos Ordinarios 24 - Cupos Especiales 6).
- B. La prueba de Aptitud Musical se aplica a todos los aspirantes debidamente inscritos en el programa.
- C. Valoración:

Prueba Saber 11 40% - Prueba de Aptitud Musical 60 %.

PARÁMETROS DE LA PRUEBA DE APTITUD MUSICAL		
N°1 Percepción de Elementos Fundamentales del Lenguaje Musical		
Ritmo	15	80
Melodía	15	
Armonía	10	
Timbre	10	
Memoria Musical	10	
Interpretación	20	
N°2 Prueba de aptitud en dirección		
Comunicación Gestual	20	20
TOTAL		100

D. Los aspirantes contemplados como casos especiales, Transferencias a Semestres Superiores al Primero y Distinción Andrés Bello, deben presentar la prueba de aptitud musical.

E. La prueba se debe de manera presencial.



Para la presentación de la prueba de aptitud en el programa **Dirección de Banda**, el aspirante **debe tener en cuenta las siguientes características:**

Capacidad Auditiva: La finalidad es determinar la capacidad auditiva en la identificación y discriminación de sonidos en relación con el Timbre, Altura, Intensidad y Duración.

Capacidad Motriz e Independencia Rítmica: La finalidad es determinar la capacidad de memoria musical para imitar frases rítmicas y demostrar habilidades y desarrollo de coordinación motriz.

Capacidad de Entonación y Afinación: La finalidad es determinar la capacidad de memoria melódica, afinación y calidad vocal para reproducir frases melódicas secuenciales.

Capacidad Armónica: Determinar la capacidad creativa y de improvisación de una línea melódica a partir de un círculo armónico propuesto

Comunicación Gestual

Capacidad de comunicarse través del gesto, a partir de la percepción de los aspectos musicales: rítmicos, de intensidad, de tempo (velocidad) y de carácter

Objetivo: Evaluar las capacidades comunicativas del aspirante mediante el gesto, valorado como principal recurso del director para transmitir su idea musical al conjunto

Metodología:

- El aspirante dirigirá la grabación del siguiente fragmento de la obra: Lejano Azul del compositor Luis A. Calvo

https://drive.google.com/file/d/10C_wRZrzNa2l-ySPywNpQHCS38EC780R/view?usp=share_link

Descripción del ejercicio: Mientras la música suena, el aspirante dirigirá utilizando los gestos que considere adecuados para comunicar a un conjunto sinfónico imaginario, los eventos musicales que componen la obra, y sus ideas interpretativas acerca de la misma.

A través de este ejercicio gestual se evaluará: **a)** *Percepción de niveles de intensidad de la música (pp, mf, f, ff etc.)* **b)** *Correspondencia de su reacción emocional al carácter de la música,* **c)** *Percepción del “tempo” y la “métrica”.* **d)** *Intensidad de la expresión.*

Observaciones importantes:

- -En ningún momento el jurado exigirá la utilización de conocimientos sobre “*técnica gestual aplicada a la dirección*”.
- -El recurso gestual que se logre para mostrar la interpretación de la obra musical, podrá encontrarse por iniciativa propia

La quiromancia (conjunto de gestos) utilizada para mostrar la métrica, es decir, el compás en el que está escrito el fragmento sinfónico, se exigirá en un nivel aproximado, integrada a los gestos con los que se va a mostrar el carácter, la fuerza de la expresión, la intensidad y el tempo. Una información complementaria acerca de este aspecto se podrá solicitar al Jurado, durante la primera parte de la prueba, en el ejercicio correspondiente al ritmo

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Además de las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del [Acuerdo Académico 013 del 21 marzo de 2018](#), los aspirantes inscritos al Programa Dirección de Banda, deberán obtener en la Prueba adicional un puntaje aprobatorio igual o superior a **35 puntos** (Artículo 13 del Acuerdo 018 de 2018).

En caso de comprobar fraude en la prueba de aptitud y en cada una de las etapas del proceso de admisión, la Universidad del Cauca aplicará lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 1988, capítulo 3, numeral 12: “*Quien haya realizado fraude en los documentos exigidos para la admisión, no podrá ser admitido a ningún programa dentro de los cinco (5) años siguientes, a menos que exista sentencia judicial absolutoria*”.

Responsable:

Coordinación Programa Dirección de Banda

Docente Andrés Ramírez Villarraga

Atención inquietudes: direcciondebanda@unicauca.edu.co

